

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME	Auditoría	
	Seguimiento	X

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	<u>16</u>	Mes	<u>01</u>	Año	<u>2025</u>
------------------------------	------	-----------	-----	-----------	-----	-------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Tres (3) Procesos Estratégicos, diez (10) Procesos Misionales, ocho (8) Procesos de Apoyo y uno (1) de evaluación y mejora.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Líderes de los 22 procesos
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento a las acciones propuestas en el Mapa Institucional de Riesgos de la vigencia 2024
Alcance de la Auditoría:	<p>Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en el Mapa Institucional de Riesgos del ente territorial, consolidado con el monitoreo realizado a 31/12/2024.</p> <p>Es responsabilidad de la Dirección de Planeación Estratégica el contenido de la información consignada en el Mapa Institucional de Riesgos, y es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas.</p>
Criterios de la Auditoría:	<p>Requisitos Legales:</p> <p>Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".</p> <p>Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Roles del Sistema de Control Interno frente a la Evaluación a la Gestión del Riesgo.</p> <p>Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Séptima Dimensión – Control Interno.</p> <p>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5</p> <p>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP. V6</p> <p>Política Gestión de Riesgos Institucionales</p> <p>Procedimiento Gestión de Riesgos Institucionales.</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	15/01/2025	Hasta	16/01/2025	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A
							D/M/A		D/M/A						

Jefe Oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor Líder	Maria Liliana Martínez Bayona

METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, adelantó las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.

1. Se envió memorando AMC-CI-019-2025 de fecha 14/01/2025, a la Secretaria de Planeación y a la Dirección de Planeación Estratégica, solicitando el monitoreo efectuado al Mapa de Riesgos, como primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
2. La Secretaria de Planeación y la Dirección de Planeación Estratégica, a través de memorando AMC-SP-037-2025, de fecha 15/01/2025, da respuesta a la solicitud, adjuntando en documento anexo Excel con el Monitoreo de Riesgo y el enlace disponible en la página: <https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#>.
3. Se confirmó en el sitio web www.cajica.gov.co, la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Cajicá, vigencia 2024, así como el monitoreo realizado al Mapa Institucional de Riesgos, el cual se puede evidenciar en el siguiente enlace: <https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#>.
4. Se analizó el documento “Seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” establecido en la guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2.

RESUMEN EJECUTIVO:

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante la auditoría se adelantó la revisión del riesgo de los procesos y los riesgos de corrupción identificados en el Mapa Institucional de Riesgo de la Alcaldía de Cajicá, ya que es un fenómeno que puede afectar negativamente la integridad, transparencia y eficiencia. A través de este proceso, se busca identificar vulnerabilidades y fortalezas de los sistemas y procesos internos, y proporcionar recomendaciones para mejorar la gestión de riesgos y cumplir con la normatividad aplicable.

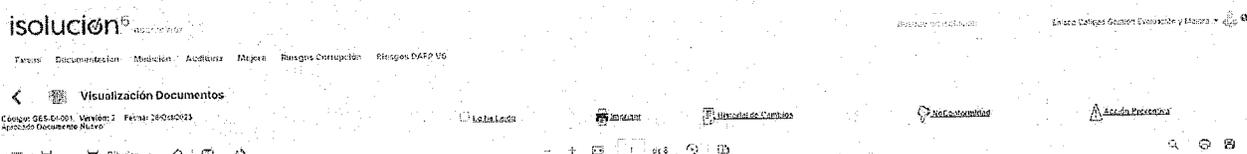
Es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoría se establece un programa o plan de auditorías que permite conocer los objetivos y responsables de las mismas. Este plan es fundamental para garantizar una adecuada planificación y ejecución de las auditorías, asegurando que se aborden las áreas relevantes y que se asignen claramente las responsabilidades. La aprobación de este cronograma es a través del Comité Institucional de Control Interno donde se asegura que las auditorías se alineen con las políticas y objetivos de la institución, así como con los principios de transparencia y responsabilidad. Este proceso no solo facilita la identificación de riesgos y áreas de mejora, sino que también promueve una cultura de control interno sólida, esencial para el buen funcionamiento de cualquier organización.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

1. Política Gestión de Riesgos Institucionales

La Política Gestión de Riesgos Institucionales CÓDIGO: GES-DI-001 VERSIÓN: 2 FECHA: 26/OCT/2023 con OBJETIVO "Gestionar las acciones que se deben adelantar para la administración de los riesgos institucionales de la Alcaldía Municipal de Cajicá con el fin analizar, valorar y tratar las posibles situaciones que puedan interferir con el propósito de alcanzar de manera eficaz y efectiva el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con la normatividad aplicable al desarrollo de la misión de la Alcaldía" publicada en Isolución.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 2
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 26/OCT/2023

1. OBJETIVO

Gestionar las acciones que se deben adelantar para la administración de los riesgos institucionales de la Alcaldía Municipal de Cajicá con el fin analizar, valorar y tratar las posibles situaciones que puedan interferir con el propósito de alcanzar de manera eficaz y efectiva el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con la normatividad aplicable al desarrollo de la misión de la Alcaldía.

Objetivos específicos

Fuente: Isolución Alcaldía de Cajicá

Dentro del análisis del contexto estratégico, se consideraron los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así como los estándares de calidad que guían las decisiones de la Alcaldía de Cajicá. Esto se realizó con el fin de identificar y mitigar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de la visión, misión, objetivos estratégicos y objetivos del proceso del Sistema de Gestión Integrado.

En este sentido, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Lineamientos de la Guía de Administración del Riesgo: Se consideraron los principios y directrices establecidos por el DAFP para la administración del riesgo en entidades públicas.

Estándares de calidad: Se analizaron los estándares de calidad que orientan las decisiones de la Alcaldía de Cajicá, con el fin de asegurar que los procesos y decisiones se alineen con estos estándares.

Riesgos que afectan el cumplimiento de objetivos: Se identificaron los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de la visión, misión, objetivos estratégicos y objetivos del proceso del Sistema de Gestión Integrado.

En conclusión la política contiene el análisis del contexto estratégico considerando los lineamientos de la Guía de Administración del Riesgo del DAFP y los estándares de calidad de la Alcaldía de Cajicá, con el fin de identificar y mitigar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.1 Actualización y Publicación del Mapa de Riesgos Institucional

Se evidencia publicación de la actualización realizada al Mapa de Riesgos Institucional, en el sitio web www.cajica.gov.co.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Mapa Institucional de Riesgos

Mapa Institucional de Riesgos vigencia 2024

- Mapa Institucional de Riesgos vigencia 2024 V8 – Monitoreo Segundo Semestre
- Mapa Institucional de Riesgos vigencia 2024 V7
- Mapa Institucional de Riesgos vigencia 2024 V6 – Monitoreo Primer Semestre
- Mapa Institucional de Riesgos vigencia 2024 v5
- Mapa Institucional de Riesgos vigencia 2024 v4
- Mapa Institucional de Riesgos vigencia 2024 v3
- Mapa Institucional de Riesgos vigencia 2024 v2
- Mapa Institucional de Riesgos vigencia 2024

Fuente: Sitio Web Alcaldía Municipal de Cajicá

En el marco de la cultura del autocontrol, los líderes de los procesos realizan monitoreo y evaluación permanente al Mapa de Riesgos Institucional como se observa en el sitio web. Monitoreos realizados en la siguiente fechas, los cuales se pueden evidenciar en el siguiente enlace: <https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#>

- 2024/03/01
- 2024/04/16
- 2024/04/29
- 2024/06/17
- 2024/06/28
- 2024/07/11 Monitoreo Primer Semestre
- 2024/12/13
- 2025/01/10 Monitoreo Segundo Semestre

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		GESTIÓN ESTADÍSTICA						CÓDIGO: GEM-FM-022				
		FORMATO						VERSIÓN: 01				
		MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL						FECHA: 16/AGO/2022				
Fecha de Actualización:		10/01/2025										
Nº	Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo	DEFINICIÓN DEL RIESGO			Causas	Consecuencias	NIVEL DE RIESGO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES		
				Tipo de Riesgo	Gravidad	Frecuencia				Definición del Control	Tipo de Control	Nivel de Riesgo Residual
1	GESTIÓN ATENCIONAL CIUDADANO Y FORO	Brindar atención en canales oportunos a la ciudadanía, mediante la implementación de políticas de atención al ciudadano, para atender la demanda de servicios públicos, en línea, presencial, telefónica, por correo electrónico y a través de canales telefónicos, según las necesidades y prioridades de la ciudadanía, en el marco de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014.	Proposición atención de necesidades o requerimientos a los departamentos que no son atendidos por el municipio de Cajicá.	Operativo	0	0	1 Falta de capacitación a los funcionarios de que atienden al ciudadano y a los funcionarios de soporte. 2 Desatención de los canales de atención. 3 Desatención de los canales de atención. 4 No haber un número de atención. 5 Desatención de los canales de atención.	1 Pérdida de confianza por parte de la ciudadanía. 2 Aumento de quejas, reclamos, solicitudes y peticiones. 3 Pérdida de imagen institucional. 4 Insatisfacción del ciudadano. 5 Pérdida de credibilidad.	Alto	1 Control de cumplimiento de los canales de atención. 2 Control de cumplimiento de los canales de atención. 3 Control de cumplimiento de los canales de atención. 4 Control de cumplimiento de los canales de atención. 5 Control de cumplimiento de los canales de atención.	Preventivo	Mediano
2	GESTIÓN ATENCIONAL CIUDADANO Y FORO	Brindar atención en canales oportunos a la ciudadanía, mediante la implementación de políticas de atención al ciudadano, para atender la demanda de servicios públicos, en línea, presencial, telefónica, por correo electrónico y a través de canales telefónicos, según las necesidades y prioridades de la ciudadanía, en el marco de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014.	Uno o más de los canales de atención no están funcionando correctamente.	Corruptivo	0	0	1 Falta de recursos humanos. 2 Falta de recursos tecnológicos. 3 Falta de recursos financieros. 4 Falta de recursos materiales. 5 Falta de recursos humanos.	1 Pérdida de confianza por parte de la ciudadanía. 2 Aumento de quejas, reclamos, solicitudes y peticiones. 3 Pérdida de imagen institucional. 4 Insatisfacción del ciudadano. 5 Pérdida de credibilidad.	Alto	1 Control de cumplimiento de los canales de atención. 2 Control de cumplimiento de los canales de atención. 3 Control de cumplimiento de los canales de atención. 4 Control de cumplimiento de los canales de atención. 5 Control de cumplimiento de los canales de atención.	Preventivo	Mediano
3	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PUNAL	Realizar de manera oportuna y eficiente los servicios ambientales, en el marco de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014.	Proposición atención de necesidades o requerimientos de los departamentos que no son atendidos por el municipio de Cajicá.	Operativo	0	0	1 Falta de recursos humanos. 2 Falta de recursos tecnológicos. 3 Falta de recursos financieros. 4 Falta de recursos materiales. 5 Falta de recursos humanos.	1 Pérdida de confianza por parte de la ciudadanía. 2 Aumento de quejas, reclamos, solicitudes y peticiones. 3 Pérdida de imagen institucional. 4 Insatisfacción del ciudadano. 5 Pérdida de credibilidad.	Alto	1 Control de cumplimiento de los canales de atención. 2 Control de cumplimiento de los canales de atención. 3 Control de cumplimiento de los canales de atención. 4 Control de cumplimiento de los canales de atención. 5 Control de cumplimiento de los canales de atención.	Preventivo	Mediano
4	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PUNAL	Realizar de manera oportuna y eficiente los servicios ambientales, en el marco de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014.	Uno o más de los canales de atención no están funcionando correctamente.	Corruptivo	0	0	1 Falta de recursos humanos. 2 Falta de recursos tecnológicos. 3 Falta de recursos financieros. 4 Falta de recursos materiales. 5 Falta de recursos humanos.	1 Pérdida de confianza por parte de la ciudadanía. 2 Aumento de quejas, reclamos, solicitudes y peticiones. 3 Pérdida de imagen institucional. 4 Insatisfacción del ciudadano. 5 Pérdida de credibilidad.	Alto	1 Control de cumplimiento de los canales de atención. 2 Control de cumplimiento de los canales de atención. 3 Control de cumplimiento de los canales de atención. 4 Control de cumplimiento de los canales de atención. 5 Control de cumplimiento de los canales de atención.	Preventivo	Mediano

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional

Fecha de Actualización: 10/01/2025 Monitoreo Segundo Semestre
 Enlace: Mapa de Procesos – Cajicá Alcaldía Municipal (cajica.gov.co)

2. Identificación del Riesgo

La Matriz de Riesgos Institucional de la Alcaldía Municipal de Cajicá está compuesta por 84 riesgos, clasificados en:

- Riesgos Operativos: 45
- Riesgos de Corrupción: 20
- Riesgos Estratégicos: 10
- Riesgos de Seguridad de la Información: 7
- Riesgos Fiscales: 2

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Tipo de Riesgos

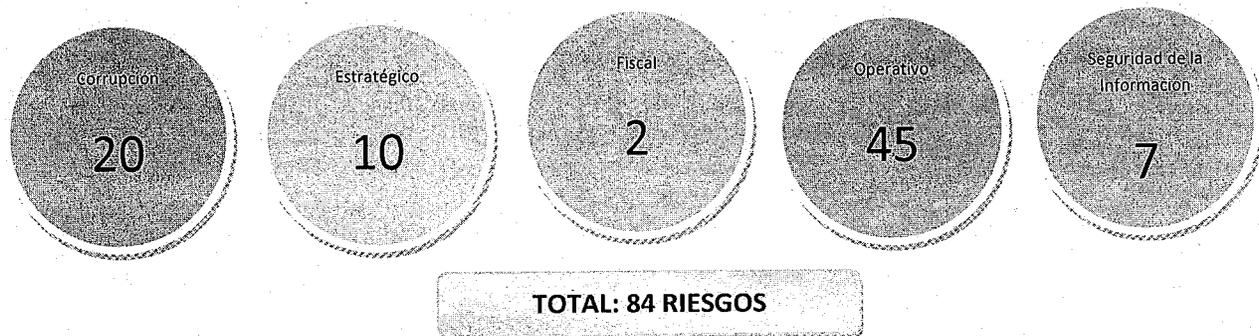
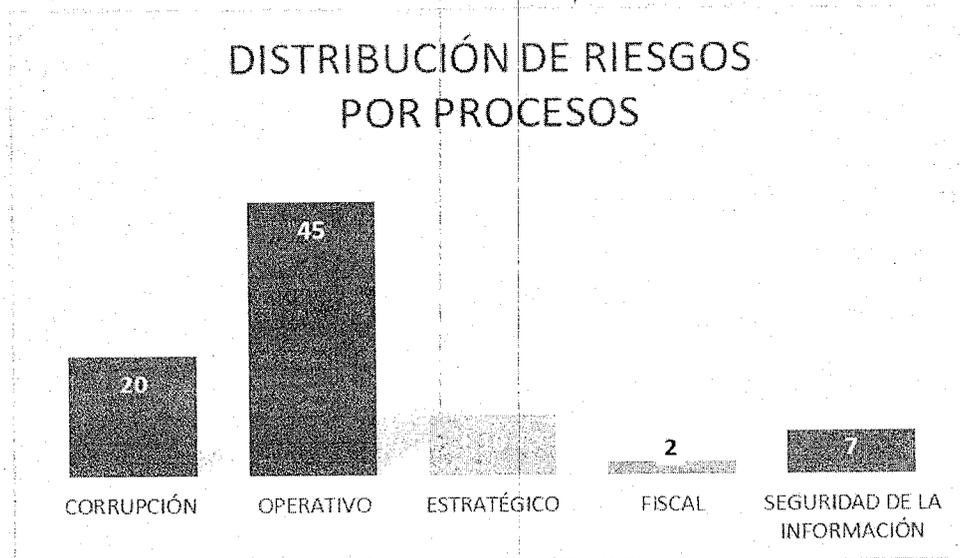


Tabla 1. Distribución de riesgos por proceso

DEPENDENCIAS	TIPO DE RIESGOS					TOTAL
	CORRUPCIÓN	OPERATIVO	ESTRATÉGICO	FISCAL	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
GESTIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	2	1				3
GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES		2		1		3
GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PQRS	1	1				2
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	1		1		1	3
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	2	1				3
GESTIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO		3				3
GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1	1				2
GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	3	1				4
GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	1	1				2
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		2				2
GESTIÓN DE EDUCACIÓN		3	3			6
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA		3		1		4
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS		3				3
GESTIÓN DE SALUD	1	2	2			5
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1	2				3
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	1	3	1		1	6
GESTIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1	3	1			5
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	1	2				3
GESTIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	5	1		4	11
GESTIÓN ESTRATÉGICA	1	2			1	4
GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	3				4
GESTIÓN JURÍDICA	1	1	1			3
TOTAL	20	45	10	2	7	84

Elaboración Propia Fuente: Mapa de Riesgos Institucional

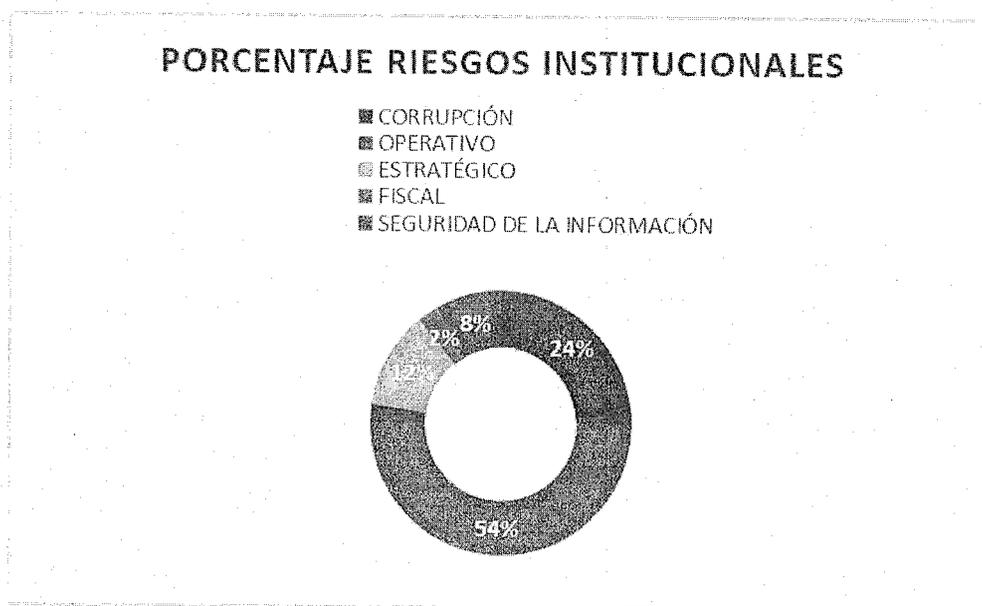
Gráfica 1. Distribución de riesgos por proceso



Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Durante el segundo semestre de año 2024 se identificaron un total de 84 riesgos institucionales correspondientes, distribuidos en: 24% de riesgos de corrupción, 54% de riesgos operativos, 12% de riesgos estratégicos, 8% de riesgos de seguridad de la información y 2% de riesgos fiscales.



Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

3. Valoración de los Riesgos

Tabla 2. Valoración de los Riesgos

Riesgo Inherente

Nivel de Riesgo	Riesgos Operativos		Riesgos de Corrupción		Riesgos Estratégicos		Riesgos de Seguridad de la Información		Riesgo Fiscal	
	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%
Zona Extrema	6	13%	13	65%	1	10%	5	72%	1	50%
Zona Alta	22	49%	5	25%	5	50%	1	14%	0	0%
Zona Moderada	9	20%	2	10%	2	20%	1	14%	1	50%
Zona Baja	8	18%	0	0%	2	20%	0	0%	0	0%
Total	45	100%	20	100%	10	100%	7	100%	2	100%

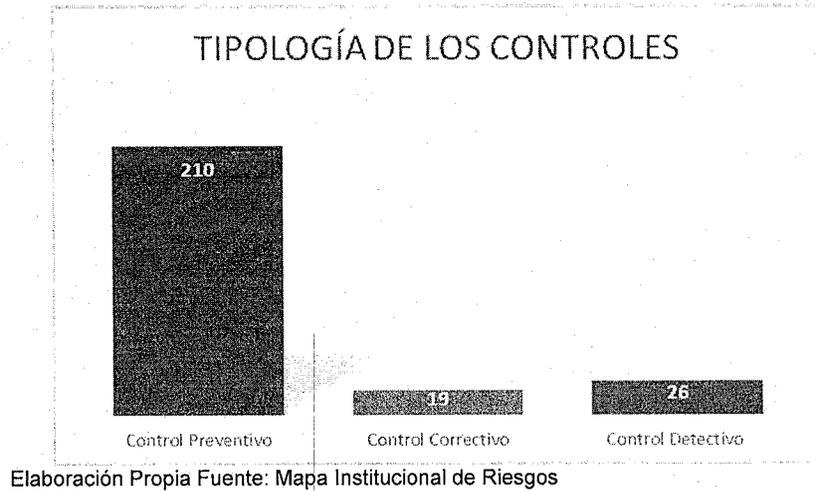
Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

La Tabla 2 presenta el consolidado de la ubicación de los riesgos inherentes, clasificados en cinco categorías: Operativos, de Corrupción, Estratégicos, de Seguridad de la Información y Fiscales. Los resultados muestran la siguiente distribución: Distribución de Riesgos, Riesgos Operativos: 49% en zona de riesgo alta. Riesgos de Corrupción: 65% en zona extrema, considerados inaceptables y con lineamientos definidos para su tratamiento. Riesgos Estratégicos: 50% en zona alta. Riesgos de Seguridad de la Información: 72% en zona extrema. Riesgos Fiscales: 50% en zona extrema y 50% en zona moderada. Estos resultados resaltan la importancia de implementar medidas efectivas para mitigar y gestionar estos riesgos, garantizando la integridad y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. Tipología de Controles

Los tipos de controles del Mapa de Riesgos Institucional, son Preventivos, Correctivos y Defectivos.

Gráfica 1. Tipología de los controles por proceso



De acuerdo con el seguimiento realizado a la Matriz de Riesgos Institucional, se evidenciaron para los **84** riesgos, **255** controles establecidos, de los cuales **210** son Preventivos que equivalen al 82%, **19** controles son de tipo Correctivo, que equivalen al 10% y **26** controles de tipo Detectivo, equivalente al 8%.

RIESGO RESIDUAL

Durante el proceso de revisión, se observó que las valoraciones de los controles implementados redujeron la probabilidad de ocurrencia de riesgos, ubicando el riesgo residual en diferentes zonas, como baja, moderada, alta y extrema, demostrando la efectividad de los controles en la mitigación de riesgos; así:

Riesgo Operativo

Cambios generados después de la aplicación de controles.

Tabla 3. Riesgo Operativo

NIVEL DE RIESGO	RIESGOS OPERATIVOS		
	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	
		CAMBIO DE ZONA DESPUES DE CONTROL	TOTAL
Zona Extrema	6	-3	3
Zona Alta	22	-19	3
Zona Moderada	9	14	23
Zona Baja	8	8	16
Total	45		45

Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

El análisis presentado sobre el riesgo operativo revela un impacto positivo tras la implementación de controles. A continuación, se desglosan los puntos clave:

1. Antes de la implementación de los controles, la distribución de los riesgos era la siguiente:
 - Zona extrema: 6 riesgos
 - Zona alta: 22 riesgos
 - Zona moderada: 9 riesgos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

- Zona baja: 8 riesgos

En total, había 45 riesgos identificados, con una concentración significativa en las zonas extremas y altas, que son las más preocupantes en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia.

2. Luego de aplicar las medidas de control, se observó un cambio notable:

- Zona extrema: se redujeron 3 riesgos (quedando 3)
- Zona alta: se redujeron 19 riesgos (quedando 3)
- Zona moderada: aumentaron a 23 riesgos
- Zona baja: aumentaron a 16 riesgos

Así, la nueva distribución de los riesgos es:

- Zona extrema: 3 riesgos
- Zona alta: 3 riesgos
- Zona moderada: 23 riesgos
- Zona baja: 16 riesgos

3. Interpretación de los Resultados:

La disminución de riesgos en las zonas extrema y alta (19 riesgos menos en total) indica que los controles implementados fueron efectivos para mitigar los riesgos más críticos. Esto es un indicador positivo de la eficacia de las medidas adoptadas. Sin embargo, los incrementos en las zonas moderada (de 9 a 23 riesgos) y baja (de 8 a 16 riesgos) sugieren que, aunque se han mitigado los riesgos más severos, se han re-evaluado o identificado nuevos riesgos en categorías menos críticas. Esto puede ser resultado de un análisis más detallado que permita mejor visibilidad de los riesgos existentes.

Es fundamental mantener un monitoreo constante de los riesgos, especialmente aquellos que ahora se encuentran en la zona moderada, para asegurar que no se conviertan en problemas significativos en el futuro, además de evaluar la efectividad de los controles implementados y considerar ajustes o la implementación de nuevos controles para abordar los riesgos que han sido identificados en las nuevas categorías.

Riesgo de Corrupción

Cambios generados después de la aplicación de controles.

Tabla 4. Riesgo de Corrupción

NIVEL DE RIESGO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN		
	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	
		CAMBIO DE ZONA DESPUES DE CONTROL	TOTAL
Zona Extrema	13	-1	12
Zona Alta	5	1	6
Zona Moderada	2	-1	1
Zona Baja	0	1	1
Total	20		20

Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

Al estudiar el panorama sobre la evolución de los riesgos de corrupción en diferentes zonas de riesgo y tras la implementación de controles, se realiza un análisis detallado a saber:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

1. Zona extrema de riesgo inherente:

- 13 riesgos identificados, lo que denota un nivel de riesgo muy alto.

La reducción a 12 riesgos sugiere que, aunque se ha logrado una leve disminución, la situación sigue siendo preocupante, ya que sigue existiendo un número significativo de riesgos en esta categoría. Esto indica que los controles implementados han tenido cierto efecto positivo, pero es fundamental seguir trabajando en esta área para lograr una reducción significativa.

2. Zona alta de riesgo:

- 5 riesgos presentes en esta categoría.

El aumento a 6 riesgos indica que los controles no solo fueron insuficientes, sino que podrían haber permitido que un riesgo adicional emergiera o se deteriorara. Esto sugiere que es crucial reforzar los mecanismos de control en esta zona para evitar un aumento adicional en el riesgo.

3. Zona moderada de riesgo:

- 2 riesgos estaban presentes.

La migración de un riesgo a la zona baja es una muestra positiva, mostrando que se han logrado avances en la mitigación de riesgos. Sin embargo, el hecho de que aún persista un riesgo en la zona moderada sugiere que se deben seguir implementando estrategias para asegurar que no se reviertan estos avances.

4. Zona baja de riesgo:

- 1 riesgo identificado.

La adición de otro riesgo en esta categoría puede interpretarse como un resultado mixto. Por un lado, el hecho de que la situación no se haya deteriorado significativamente es positivo, pero la aparición de un nuevo riesgo muestra que hay aspectos que requieren atención continua para prevenir la escalada de riesgos.

Riesgos Estratégicos

Tabla 5. Riesgo Estratégicos

NIVEL DE RIESGO	RIESGOS ESTRATÉGICOS		
	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	
		CAMBIO DE ZONA DESPUES DE CONTROL	TOTAL
Zona Extrema	1	-1	0
Zona Alta	5	-4	1
Zona Moderada	2	1	3
Zona Baja	2	4	6
Total	10		10

Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

El análisis de los 10 riesgos estratégicos revela una evolución positiva en la gestión del riesgo tras la implementación de controles. Inicialmente, en la zona de riesgo inherente, la distribución de los riesgos era preocupante, con un riesgo en la zona extrema y una concentración significativa en la zona alta (5 riesgos). Esto sugiere que, antes de los controles, la Administración Municipal enfrentaba un panorama de riesgo considerable, lo que podría haber afectado su capacidad para alcanzar sus objetivos estratégicos.

Sin embargo, tras la implementación de medidas de control, se observa un cambio notable en la zona de riesgo residual. La reducción de riesgos en las zonas más críticas (de 5 a 1 en la zona alta y de 2 a 0 en la zona extrema) y el aumento de riesgos en la zona baja (de 2 a 6) indican que las medidas adoptadas han sido efectivas para mitigar los riesgos más significativos. La

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

presencia de 3 riesgos en la zona moderada también sugiere que, aunque se ha logrado una mejora, aún existen áreas que requieren atención.

Riesgo Fiscal

Cambios generados después de la aplicación de controles.

Tabla 7. Riesgo Fiscal

NIVEL DE RIESGO	RIESGOS FISCALES		
	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	
		CAMBIO DE ZONA DESPUES DE CONTROL	TOTAL
Zona Extrema	1	0	1
Zona Alta	0	0	0
Zona Moderada	1	0	1
Zona Baja	0	0	0
Total	2		2

El análisis de los 2 riesgos fiscales identificados en la zona inherente revela una situación preocupante en la gestión de estos riesgos. Inicialmente, la distribución de los riesgos en la zona extrema y moderada (1 riesgo en cada una) ya indicaba que habían áreas críticas que requerían atención inmediata. La permanencia de estos riesgos en las mismas zonas tras la implementación de controles y medidas de mitigación sugiere que las acciones tomadas no han sido suficientes para abordar adecuadamente la situación.

El hecho de que no haya habido cambios significativos en la clasificación de los riesgos fiscales indica que las medidas implementadas no han logrado mitigar el impacto o la probabilidad de ocurrencia de estos riesgos. Esto puede deberse a varias razones, como la falta de efectividad de los controles existentes, la necesidad de una evaluación más profunda de los riesgos o incluso la posibilidad de que los riesgos sean más complejos de lo que se había anticipado.

Riesgos de Seguridad de la Información

Tabla 6. Riesgo de Seguridad de la Información

NIVEL DE RIESGO	RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	
		CAMBIO DE ZONA DESPUES DE CONTROL	TOTAL
Zona Extrema	5	-4	1
Zona Alta	1	-1	0
Zona Moderada	1	3	4
Zona Baja	0	2	2
Total	7		7

Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

El análisis de los 7 riesgos de seguridad de la información revela un panorama alentador tras la implementación de controles y medidas de mitigación. Inicialmente, la situación era preocupante,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

con 5 riesgos en la zona extrema, lo que indicaba un nivel de riesgo muy alto y una necesidad urgente de atención. La presencia de 1 riesgo en la zona alta y 1 en la zona moderada también subrayaba la importancia de actuar para mejorar la seguridad de la información.

Sin embargo, el cambio observado después de las medidas implementadas es notable. La migración de riesgos hacia zonas de menor riesgo es un indicador claro de que las acciones tomadas han sido efectivas. La reducción de riesgos en la zona extrema a solo 1, junto con la transferencia de 4 riesgos a la zona moderada y 2 a la zona baja, sugiere que se ha logrado una mejora significativa en la gestión de la seguridad de la información.

En el sitio web www.cajica.gov.co se evidencia el Manual de Políticas de Seguridad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI. Enlace: <https://cajica.gov.co/publicaciones-docdown/>. La protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

Publicaciones - Docdown

Documentos

BUSQUEDA

Título

mspi

[Mostrar más opciones de búsqueda](#)

Registros: 1 - 4 de 4



MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION- MSPI 2024

MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION- MSPI 2024
 Fecha de vigencia: 2024-05-20 Fecha de Publicación: 2024-05-20 10:13:08
 Tipo de archivo: Plan Extensión: pdf Peso: 1024 Kb
 Publicado por: Nubia Dependencia: SECRETARIA TIC Y CTEI

Fuente: Pagina web [Publicaciones – Docdown – Cajicá Alcaldía Municipal \(cajica.gov.co\)](http://Publicaciones - Docdown - Cajicá Alcaldía Municipal (cajica.gov.co))

RIESGOS MATERIALIZADOS

Proceso: GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

MONITOREO Y REVISIÓN			
Fecha de Seguimiento	Responsable	Observaciones Acciones realizadas	Estado Materialización del Riesgo
7/1/2025	Almacenista General	Se realizó la toma física de inventario de bienes devolutivos en las distintas dependencias y la actualización correspondiente de inventarios. El día 2 de octubre de 2024 la Dirección de Gestión del Riesgo reporta mediante correo electrónico al almacén general, el hurto de un computador portátil el cual se encontraba bajo la custodia del comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá; con el fin de efectuar la afectación de póliza.	Si

Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Riesgo materializado nuevamente el cual indica la necesidad de que el Proceso: GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES evalúe y refuerce las acciones de control existentes. A pesar de los controles indicados para mitigar estos riesgos, su recurrencia indica que es necesario implementar medidas adicionales y más efectivas para prevenir su materialización. En este sentido, es fundamental que se revisen los controles y actualicen, así mismo, aplicar con mayor severidad el manual de almacén e inventarios para incorporar procedimientos más rigurosos y detallados que garanticen una gestión más segura y eficiente de los activos. Esto incluye la implementación de controles más estrictos sobre el acceso, manipulación y registro de los inventarios, así como la realización de revisiones periódicas para detectar y corregir cualquier desviación o irregularidad. Solo mediante la adopción de medidas más rigurosas y efectivas podrán reducir significativamente la materialización de este riesgo y garantizar la integridad y seguridad de los activos de la Alcaldía.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-MN-003
	MANUAL	VERSIÓN: 01
	ALMACÉN E INVENTARIOS	FECHA: 03/NOV/2022

CAPÍTULO VI. ACCIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DE PÉRDIDA O DAÑO DE LOS BIENES

A continuación, se describen algunas acciones y medidas de prevención para minimizar los riesgos de pérdida o daño de los bienes y garantizar una óptima gestión de los recursos de la Alcaldía.

- Inventario Individual de Bienes: Debe estar suscrito por el Almacenista General y el responsable del bien o bienes asignados para el ejercicio de sus funciones, ya se trate de ingresos, salidas, traslados o reintegros.
- Programa de Seguros: Todos los bienes de propiedad de la Alcaldía, deben estar incluidos en el programa de seguros contratado por la Alcaldía para ampararse de los riesgos que los afecten según su naturaleza.
- Contratación de Vigilancia y Seguridad Privada: Dentro del objeto del contrato se debe contemplar la seguridad integral de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Alcaldía y de los que legalmente sea responsable.
- La compañía de vigilancia y seguridad contratada ejercerá el control sobre entrada y salida de bienes muebles de las sedes de la Alcaldía, exigiendo el diligenciamiento de los formatos preestablecidos por el Almacén General o en su defecto memorando de traslado.
- La Alcaldía utilizará el sistema de circuito cerrado de televisión y cámaras de video ubicadas en lugares estratégicos para la vigilancia de los bienes.
- Los Jefes de las dependencias y demás funcionarios, adoptarán las medidas, que sean necesarias, para garantizar el buen uso y cuidado de los bienes asignados en el cumplimiento de las funciones.

Fuente: Isolución Manual Almacen e Inventarios. CÓDIGO: GAB-MN-001 VERSIÓN: 01 FECHA: 01/MAR/2023

Se evidencia que el proceso Gestión de Administración de Bienes - Almacenista General tiene materializado un (1) riesgo con relación a hurto de computador, reportado por la Dirección de Gestión del Riesgo por lo anterior se valida como hallazgo. **(H.1)**.

La Oficina de Control Interno desempeña un papel fundamental en la evaluación y seguimiento de las acciones de control de los riesgos la alcaldía. En este sentido, es importante identificar ciertos aspectos de mejora que podrían contribuir a fortalecer sus funciones y mejorar los procesos. Razón por la cual se les informa que el seguimiento será conforme a las fechas establecidas por la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP. V6. A este respecto el Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción, (tercera línea de defensa) En este aspecto es necesario que se adelante seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción. Se deben adelantar tres (3) seguimientos, así: Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo. Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre. Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero. Ver ver anexo 6 matriz de seguimiento riesgos de corrupción de la guía. Por lo anterior, se sugiere a la Dirección de Planeación Estratégica considerar las fechas señaladas para organizar y llevar a cabo el seguimiento pertinente. Esto facilitará que la Oficina de Control Interno realice su labor de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

supervisión de acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía correspondiente como tercera línea de defensa. (R.1)

Seguimiento de riesgos de corrupción

GESTION RIESGOS DE CORRUPCIÓN

* Seguimiento: El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.

* Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.

* Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.

* Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano. (Ver anexo 6. matriz de seguimiento a los riesgos de corrupción)

En especial deberá adelantar las siguientes actividades:

* Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.

* Seguimiento a la gestión del riesgo.

* Revisión de los riesgos y su evolución.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP. V6

OBSERVACIONES:

No. OBS	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	EVIDENCIA
1	Considerando que se materializó un (1) riesgo en el proceso de Gestión de Administración de Bienes - Almacenista General, es importante que el líder del proceso realice una verificación íntegra y establezca prioridades para el tratamiento y mitigación de dicho riesgo. Asimismo, es fundamental que el líder tenga una comprensión clara de los puntos de control existentes, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer los mecanismos de control para prevenir la materialización de riesgos similares en el futuro.	Matriz Mapa de Riesgos Institucional

RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere a la Dirección de Planeación Estratégica considerar las fechas señaladas para organizar y llevar a cabo el seguimiento pertinente. Esto facilitará que la Oficina de Control Interno realice su labor de supervisión de acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía correspondiente como tercera línea de defensa.
2. Se sugiere a la Dirección de Planeación Estratégica realizar una revisión de la redacción de los riesgos identificados por los líderes de cada proceso. Además, es importante verificar que los controles establecidos estén claramente definidos y sean adecuados para prevenir su materialización.
3. Es necesario promover un sistema de monitoreo continuo de los controles internos, que permita identificar posibles brechas y adoptar medidas correctivas de manera oportuna. Asimismo, se deben llevar a cabo revisiones periódicas de los riesgos y controles para adaptar y mejorar las estrategias de mitigación vigentes.
4. Incorporar la cultura del autocontrol en los líderes de procesos, junto con la implementación de políticas efectivas de administración del riesgo y el uso de mapas de riesgos, lo cual es necesario para el logro de los objetivos y metas institucionales, al igual

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

que se deben aumentar las capacitaciones dirigidas a los servidores públicos en áreas de control interno, identificación de riesgos y aplicación de medidas preventivas, lo cual permite una comunicación efectiva que facilite la detección de problemas y la implementación colaborativa de soluciones.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Las actividades realizadas por la Secretaria de Planeación – Dirección Estratégica, permitieron que las dependencias revisaran, identificaran y actualizaran sus riesgos, aunado a los anteriores seguimientos y recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno. Acorde al alcance de este informe se materializó 1 riesgo operativo.

Se deben implementar las actividades tendientes a mitigar las causas de los riesgos materializados a través de un Plan de Acción. Así mismo efectuar las estrategias para combatir el riesgo mediante herramientas de planificación para la gestión y control, aplicando lo enunciado en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6; *“Estrategias para combatir el riesgo. **aceptar**, después de realizar el análisis y considerar los niveles de riesgo se determina asumir el mismo conociendo los efectos de su posible materialización. **evitar**, después de realizar un análisis y de considerar que el nivel de riesgo es demasiado alto, se determina No asumir la actividad que genera este riesgo. **reducir**, después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es alto, se determina tratarlo mediante transferencia o mitigación del mismo. **mitigar**, después de realizar el análisis y considerar los niveles de riesgo e implementar acciones que mitiguen el nivel de riesgo”*.

Aunque algunos controles han mostrado efectividad en reducir la probabilidad de materialización del riesgo, especialmente en la zona moderada, hay áreas que requieren una revisión y fortalecimiento urgente, especialmente en la zona alta del riesgo, lo que significa que, aunque ha habido algunas mejoras en la gestión de riesgos de corrupción, persisten desafíos significativos que necesitan atención continua y estrategias más robustas.

Es preciso indicar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. Así mismo, es responsabilidad de las dependencias y las áreas que la componen, la información suministrada por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra, actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Como mecanismo de control y en atención a las recomendaciones formuladas, el auditado deberá elaborar un plan de mejoramiento interno, tendiente a corregir y subsanar los puntos susceptibles de mejora, para pronunciarse sobre el particular cuenta con quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recibo del presente informe.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes enero del año dos mil veinticinco (2025).

Firma Auditores:


OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
 Jefe Oficina de Control Interno


MARIA LILIANA MARTÍNEZ BAYONA
 Profesional Universitario

Proyectó: Liliana Martínez Bayona – Profesional Universitario
 Revisó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno